



Servicio Canario de la Salud
Complejo Hospitalario Universitario
Insular – Materno Infantil



Fecha de publicación de las convocatorias:
31 de mayo de 2024

CONVOCATORIA DE LISTAS DE EMPLEO SUPLETORIAS

CATEGORÍAS: - **ENFERMERA/O ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL**

La Dirección Gerencia de este Complejo Hospitalario Universitario Insular - Materno Infantil convoca el proceso selectivo de carácter urgente para la constitución de **LISTA SUPLETORIA** de la categorías:

- ◆ **ENFERMERA/O ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL**
 - **Plazo de presentación de solicitudes** (3 días hábiles en Sede electrónica): **del 3 de junio de 2024 al 5 de junio de 2024, ambos inclusive.**
 - **Requisito de titulación:**
 - **ENFERMERA/O ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL:** Título de Enfermera/o Especialista en Salud Mental o título equivalente, reconocido por el Ministerio competente en materia de Educación/Sanidad.

INFORMACIÓN GENERAL:

- **Sistema de selección:** CONCURSO de méritos de acuerdo con el Anexo IV a la Resolución de Convocatoria del DGRRHH, para plaza fija de personal estatuario de la categoría de Matrón/a, publicada en BOC núm. 47 de 8 de marzo de 2019.
- Las personas aspirantes deberán cumplimentar y **presentar por vía telemática** el modelo normalizado: **Solicitud de Participación y un Historial Profesional.**
- El procedimiento se realiza a través de la **web oficial del Servicio Canario de la Salud** o directamente en la Sede electrónica del Servicio Canario de la Salud a través del enlace. https://sede.gobcan.es/serviciocanariodelasalud/procedimientos_servicios/tramites/6379
- Los documentos que acrediten los requisitos y los méritos alegados deberán escanearse de forma independiente y adjuntarse a cada mérito en formato pdf.
- No es necesario el cotejo de los documentos.
- Acreditación de servicios prestados en el Servicio Canario de la Salud: No es necesario solicitar certificado de servicios prestados, salvo en los casos que quieran aportar servicios prestados como Enfermera/o en servicios/unidades adscritos a Salud Mental, que sí deben añadirlo. Deberán aportar un Informe de Vida Laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social (preferiblemente electrónico).
- Acreditación de servicios prestados en Instituciones Sanitarias Privadas concertadas es necesario certificado de servicios prestados de dicha Institución.